

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**RIVAS-VACIAMADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Esta Alcaldía-Presidencia tiene previsto ausentarse del municipio desde el 31 de julio de hasta el 18 de agosto de 2013, ambos inclusive, por período vacacional.

En consecuencia, procede efectuar la pertinente delegación de la Alcaldía durante dicho período, por lo cual, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y preceptos concordantes, viene a resolver:

Primero.—Delegar en la tercera teniente de alcalde, doña Yaiza García Reca, todas mis funciones del 31 de julio al 4 de agosto.

Segundo.—Delegar en el concejal don Marcos Sanz Salas todas mis funciones del 5 al 11 de agosto de 2013.

Tercero.—Delegar en el primer teniente de alcalde, don Fausto Fernández Díaz, todas mis funciones en el período comprendido entre el 12 hasta el 18 de agosto de 2013, ambos inclusive.

Cuarto.—Notificar esta resolución a los interesados y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, disponiendo la publicación de la delegación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Intranet municipal.

Rivas-Vaciamadrid, a 30 de julio de 2013.—El alcalde, José Masa Díaz.

(03/26.690/13)

